

**EXPEDIENTE N° S-04272-2019**  
**SUMINISTRO DE EPIS EN LOS CENTROS DE CRTVE**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Objeto**

El objeto del presente documento es establecer las condiciones para la adquisición, suministro y entrega de los equipos de protección individual (en adelante EPIs) de los empleados de Radio Televisión Española (en adelante RTVE), en todos los centros a nivel nacional (Anexo I).

La relación de los EPIs objeto del contrato, junto a las características de cada uno de ellos, se detallan en el Anexo II de este pliego técnico.

**Características de los EPIS**

- Los EPIs deberán estar homologados conforme a la normativa española y europea para ello deberán disponer de marcado CE o la normativa EN correspondiente para cada riesgo detectado.
- El adjudicatario debe asegurar que los productos ofertados sean de un alto grado de calidad, especialmente en cuanto a resistencia y durabilidad.
- Los productos que tienen una vida limitada debido a su fecha o periodo de caducidad se deberán entregar en los dos primeros meses del comienzo del periodo de su vida útil.
- El adjudicatario debe incluir, junto con el equipo, si así fuera necesario, o por requerimiento de RTVE, el manual de instrucciones con los siguientes datos:
  - Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y si fuera necesario desinfección.
  - Accesorios que se pueden utilizar con los EPIs y características de las piezas de repuestos adecuadas.
  - La clase de protección que ofrece frente a los riesgos y el límite para su uso.
  - Rendimientos técnicos alcanzados en los exámenes técnicos dirigidos a la verificación de grados y clases de protección de EPIs.

- Fecha en que caduca y/ o plazo de caducidad de EPIs, así como de sus componentes si fueran diferentes.
  - Tipos de embalaje adecuados para transportar EPIs.
  - En aquellos casos en los sea necesario, las referencias de la normativa para el mercado CE para el EPI, incluyéndose también todas aquellas otras referencias normativas de otros aspectos y que haga necesario el mercado CE.
  - Nombre, dirección y número de identificación de los organismos de control notificados que intervienen en la fase de diseño de los EPIs.
- Cuando el equipo de protección individual deba asegurar dos o más riesgos diferentes a los que está sometido el trabajador, el Epi debe ser válido para ambos riesgos y en el supuesto de que se necesite más de un EPI deben ser compatibles entre sí, prestando la protección perseguida.
- Para valorar la idoneidad de la elección, RTVE podrá solicitar a los licitadores muestras de aquellos EPIs que se estimen pertinentes antes de formalizar el pedido, sin incurrir en gasto alguno para RTVE.
- El serigrafiado no debe alterar las condiciones de la prenda manteniendo las características de certificación de la prenda o equipo. El serigrafiado se debe realizar en los Epis siguientes:
- - Camisa de riesgo eléctrico
    - Casco de protección
    - Casco trabajos en altura
    - Cazadora de riesgo eléctrico
    - Cazadora /Chaleco
    - Chaleco Luminiscente
    - Gorra antigolpes
    - Pantalón frío extremo
    - Pantalón riesgo eléctrico
    - Parca impermeable.
    - Polar Térmico.
    - Traje de Lluvia.
- Para aquellos equipos que por su complejidad se considere desde RTVE necesaria una formación teórico-práctica, se facilitarán por parte de los adjudicatarios de manera gratuita en las provincias de Madrid y Barcelona, con la entrega de cada

equipo al usuario, y se instruirá, a petición de RTVE, a los trabajadores que se estime pertinentes como formadores dos veces al año.

- La empresa adjudicataria realizará la revisión gratuita de los EPIs que por recomendación del fabricante hubiera cumplido con el tiempo de vida útil y fuera necesaria la certificación para poder seguir utilizándolos, tanto de los que suministre, como de los que ya existentes en RTVE y que requieran de tal acción (arneses, eslingas, absorbentes...), emitiendo los certificados correspondientes de su estado.
- Las tallas y artículos que se precisan para una distribución rápida y de las que debe haber un remanente o stock constante de 10 Uds. de cada talla son:
  - Calzado de seguridad y protección: tallas 35-48
  - Parcas. tallas XS-XXL
  - Guantes de protección: tallas de 7-10 o S/M y L/ XL

Los EPIs han de cumplir al menos con las características técnicas y normativas referidas en el Anexo II, en el caso de que el EPI ofertado fuera de características superiores a las recogidas en dicho Anexo II se debe especificar en la oferta concretando las mejoras.

En el caso de rotura de stock demostrable, la adjudicataria se compromete a presentar un artículo de las mismas características a un precio igual al del EPI ofertado.

Se entregará por parte del proveedor un impreso con la tabla de tallas detallando largos, contornos de pecho, cadera, cintura, mano, etc. con las mediciones de las diferentes prendas para poder escoger con exactitud las tallas para los empleados.

### **Distribución y entrega.**

- 1) RTVE envía la petición al adjudicatario, con los siguientes datos:
  - Artículo y talla, en caso de ser necesaria.
  - Nº de unidades
  - Nombre del usuario del EPI
  - Lugar de entrega: centro, planta y despacho
  - Persona encargada de recepcionar la mercancía.

Para dar cumplimiento a la entrega de manera correcta, se facilitará al adjudicatario un número de identificación por pedido/artículo, lugar de entrega especificando la localidad, edificio en su caso, planta y despacho en el que se debe hacer la entrega y persona o persona sustituta a la que se debe entregar cada EPI, debiendo entregarse a esa persona.

Este sistema se implementará con la solución informática que RTVE disponga que ayudará a la gestión del pedido, donde se especificará el mismo y que debe utilizar el adjudicatario, el cual, se compromete a su uso para mejorar la gestión de los EPIS.

Se designará por parte del adjudicatario, un responsable que se encargue de dar respuesta a las devoluciones, incidencias u otros contenidos que pudieran surgir en el proceso de entrega del artículo. La persona designada tendrá capacidad gerencial suficiente para resolver los problemas que surjan, siempre en orden a la ejecución y buen fin objeto del contrato. El gestor de dudas, incidencias, facturación y contabilidad tendrá un horario de 9.00-18.00hrs. durante los días hábiles, para ello facilitará un número de teléfono y correo electrónico.

- 2) El adjudicatario entregará en la dirección, lugar y persona o personas designadas.

La empresa adjudicataria debe hacer llegar al trabajador el EPI a cualquiera de los centros de trabajo de RTVE, despacho y persona/s encargada de recepcionar el EPI, que les será indicada en cada uno de los pedidos. Para facilitar una correcta entrega, cada EPI de modo individual en su caja o paquete, vendrá identificado con el nombre del trabajador, dirección, despacho de entrega y personas encargadas de la recepción de la misma.

Cada uno de los pedidos deberá incluir la documentación necesaria, para que, en el caso de devolución/cambio se identifique el EPI a devolver o cambiar y tendrá al menos los datos siguientes: el trabajador al que estaba dirigido, tipo de EPI y características referidas a la talla, motivo de la devolución, y dirección de la empresa a la que se debe devolver.

La recogida para el cambio o devolución correrá a cargo del adjudicatario; previo envío, por parte del encargado de la recepción del mismo, de un correo en el que solicite el cambio y/o devolución.

Los costes del cambio o devolución por responsabilidad de la adjudicataria tales como, Epi defectuoso, error en la entrega, etc. se imputarán a la proveedora.

- 3) Una vez entregado, se enviará el justificante de entrega a RTVE.
  - Las comunicaciones por escrito se realizarán al correo electrónico facilitado por el contratista, siendo responsabilidad del mismo el mantenimiento de dicha cuenta, así como la consulta y lectura de los correos emitidos. En el caso de cambiar la dirección de correo electrónico, el contratista deberá de notificarlo por escrito a

RTVE, si no se hiciera, las comunicaciones emitidas al correo facilitado tendrán la consideración de comunicación escrita a los efectos de oportunos. Este sistema podrá ser complementado o sustituido por la solución informática que se preste al caso por RTVE, la solución informática será una herramienta que ayudará a la gestión de la petición y entrega de los Epis, comprometiéndose el contratista a hacer uso de la misma.

### **Ofertas de los licitadores.**

Los licitadores deberán presentar una memoria técnica que incluya de forma clara y concisa:

- Catálogo completo de los artículos indicados en el anexo II de este pliego técnico, en que se indiquen las características de cada uno de ellos en base a lo solicitado en el apartado 2 del presente documento.
- Fichas técnicas, certificaciones, homologaciones de los equipos según normativa correspondiente de los equipos a ofertar y de acuerdo a los criterios mínimos determinados en cada uno de los productos.
- Declaración responsable acreditativa de la capacidad de serigrafado.
- Declaración de compromiso de los plazos de entrega, modificación de pedido y devolución.
- Compromiso de aportar, cuando sea requerido por RTVE al menos, los modelos de la parca, bota, bota con puntera reforzada, guantes y arnés de seguridad, que indiquen en la oferta, que serán objeto de valoración técnica.
- Documentación relativa al cumplimiento de los criterios de valoración detallados en la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales.

## ANEXO I.

### Centros de trabajo para la distribución de EPI´s

Este listado es indicativo y no exhaustivo de los centros de trabajo en los que hay que distribuir los EPI. El presente listado puede sufrir cambios.

Centro de Trabajo	Dirección	Población	C.P.
<a href="#">C.T. ANDALUCIA</a>	ISLA DE LA CARTUJA - PARQUE DEL ALAMILLO (EDIFICIO RTVE)	SEVILLA	41013
<a href="#">C.T. ARAGON</a>	AVDA. DE RANILLAS, 5-B	ZARAGOZA	50018
<a href="#">C.T. ASTURIAS</a>	SAN ESTEBAN DE LAS CRUCES, KM. 4 - POLIGONO 123, PARCELA 27	OVIEDO	33195
<a href="#">C.T. BALEARES</a>	ARAGÓ, 26	PALMA DE MALLORCA	7006
<a href="#">C.T. CANTABRIA</a>	CALLE RAOS-GALERA, N. 214	CAMARGO	39600
<a href="#">C.T. LA RIOJA</a>	CAMINO CANICALEJO, S/N. - LOS VIVEROS. BARRIO DE VAREA	LOGROÑO	26006
<a href="#">C.T. MURCIA</a>	NAVEGANTE JUAN FERNANDEZ, 5	MURCIA	30007
<a href="#">C.T. NAVARRA</a>	AOIZ, 17	PAMPLONA	31004
<a href="#">C.T. RNE BARCELONA</a>	ROC BORONAT, 129	BARCELONA	8018
<a href="#">C.T. RNE CANARIAS</a>	SAN MARTIN, 1 - ESQUINA A CALLE LA MARINA	TENERIFE	38001
<a href="#">C.T. RNE CASTILLA-LA MANCHA</a>	PASEO DE SAN CRISTOBAL, S/N	TOLEDO	45002
<a href="#">C.T. RNE CASTILLA-LEON</a>	PASEO HOSPITAL MILITAR, 29 - PLTA. BAJA (ANTES GARCIA MORATO)	VALLADOLID	47007
<a href="#">C.T. RNE EXTREMADURA / U.I. TVE CACERES</a>	AVDA. RUTA DE LA PLATA, 10 - PLTA. BAJA, LOCAL 2 Y PLTA. SEMISOTANO II - LOCAL 2º A	CACERES	1001
<a href="#">C.T. RNE GALICIA / U.I. TVE A CORUÑA</a>	JARDINES MENDEZ NUÑEZ, S/N - EDIFICIO LA TERRAZA	A CORUÑA	15006

<a href="#">C.T. RNE PAIS VASCO / U.I. TVE VITORIA</a>	SIMON BOLIVAR 13 - 1ª PLTA.	VITORIA	1003
<a href="#">C.T. RNE VALENCIA</a>	COLON, 13 - PLTA. 2º-3ª	VALENCIA	46004
<a href="#">C.T. TVE CANARIAS / U.I. RNE LAS PALMAS</a>	BARRIO FERIA DEL ATLANTICO - AVDA. ESCALERITAS, 300-340 - PROLONGACION PEDRO INFINITO	LAS PALMAS	35012
<a href="#">C.T. TVE CASTILLA-LA MANCHA</a>	PARIS, 15	TOLEDO	45003
<a href="#">C.T. TVE CASTILLA-LEON</a>	COLEGIO D. JUAN DE AUSTRIA - PARAJE LA REVILLA A, 1	LAGUNA DE DUERO	47140
<a href="#">C.T. TVE EXTREMADURA/ U.I. RNE MERIDA</a>	ANTONIO DE NEBRIJA, S/N	MÉRIDA	6800
<a href="#">C.T. TVE GALICIA / U.I. RNE SANTIAGO DE COMPOSTELA</a>	SAN MARCOS BANDO, 10 - LUGAR DA LAGOA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	15820
<a href="#">C.T. TVE PAIS VASCO / U.I. RNE BILBAO</a>	LICENCIADO POZA, 15 - PLTA. 5ª, 6ª, 7ª Y 8ª	BILBAO	48011
<a href="#">C.T. TVE VALENCIA</a>	PARQUE TECNOLOGICO - CHARLES ROBERT DARWIN, 3	PATERNA	46980
<a href="#">CENTRO TVE BARCELONA</a>	MERCE VIRALET, S/N. PLAZA XAVIER CUGAT, 2-18	SAN CUGAT DEL VALLES	8174
<a href="#">PRADO DEL REY</a>	AVDA. RADIO TELEVISION, 4	POZUELO DE ALARCON	28223
<a href="#">TEATRO MONUMENTAL</a>	ATOCHA, 65	MADRID	28012
<a href="#">TORRESPAÑA</a>	ALCALDE SAINZ DE BARANDA, 92	MADRID	28007
<a href="#">U.I. ALBACETE</a>	NUESTRA SRA DE ARACELI, 1 -PLTA.BAJA B	ALBACETE	2001
<a href="#">U.I. ALGECIRAS</a>	PROLONGACION AVDA. LUIS INFANTE. ED. BLAS DE INFANTE, PLANTA 2º-OFICINA 13	ALGECIRAS	11201
<a href="#">U.I. ALICANTE</a>	ANGEL LOZANO, 18	ALICANTE	3001
<a href="#">U.I. ALMERIA</a>	HERMANOS MACHADO, 23	ALMERIA	4004
<a href="#">U.I. AVILA</a>	SANTA CLARA, 2 - BAJO	AVILA	5001
<a href="#">U.I. BADAJOZ</a>	PLAZA DE ESPAÑA, 5 - 2ª PLTA.	BADAJOZ	6002
<a href="#">U.I. BURGOS</a>	BARRIO GIMENO, 11 - PLTA. BAJA	BURGOS	9001
<a href="#">U.I. CADIZ</a>	AVDA. ANDALUCIA, 67 - BAJO	CADIZ	11007

<a href="#">U.I. CARTAGENA</a>	PASEO ALFONSO XIII, 53 - 1º	CARTAGENA	30203
<a href="#">U.I. CASTELLON</a>	PASEO RIBALTA, 5 - PLTA. ENTRESUELO, PUERTAS 5, 6 Y 7	CASTELLON	12001
<a href="#">U.I. CEUTA</a>	REAL, 90	CEUTA	51001
<a href="#">U.I. CIUDAD REAL</a>	RONDA DEL CARMEN, S/N - PLTA. 1ª ALA ESTE	CIUDAD REAL	13002
<a href="#">U.I. CORDOBA</a>	GONGORA, 3 - 1º Y 2º	CORDOBA	14002
<a href="#">U.I. CUENCA</a>	RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, 2	CUENCA	16003
<a href="#">U.I. EL HIERRO</a>	SAN FRANCISCO, S/N	HIERRO (VALVERDE)	38900
<a href="#">U.I. FUERTEVENTURA</a>	DOCTOR FLEMING, 1 - ESQ. HERMANOS MACHADO	FUERTEVENTURA (PUERTO ROSARIO)	35600
<a href="#">U.I. GIJON</a>	PLAZA DEL INSTITUTO, 3 - 5º IZQ	GIJON	33201
<a href="#">U.I. GIRONA</a>	MARQUES DE CAMPS, 16 - GRAN VIA DE JAUME I, 60 - PLTA. ENTRESUELO	GIRONA	17001
<a href="#">U.I. GOMERA</a>	AVDA. DE LOS DESCUBRIDORES, S/N (CENTRO DE VISITANTES)	GOMERA	38800
<a href="#">U.I. GRANADA</a>	PLAZA CARRETAS, 5 - BAJO	GRANADA	18009
<a href="#">U.I. GUADALAJARA</a>	AVENIDA DE EDUARDO GUITIAN, Bº 11-3ª PLANTA. OFICINA 1	GUADALAJARA	19002
<a href="#">U.I. HUELVA</a>	LA FUENTE, 4 - PLTA. BAJA	HUELVA	21004
<a href="#">U.I. HUESCA</a>	JOSE GIL CAVEZ, 1	HUESCA	22005
<a href="#">U.I. IBIZA</a>	EXTREMADURA, 14 - 1º - 2ª	IBIZA	7800
<a href="#">U.I. JAEN</a>	AVDA. GRANADA, 57 - ESC. 1, PLTA. 1, LTR. A	JAEN	23001
<a href="#">U.I. LA PALMA</a>	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 4 - 7º PLNTA - EDIFICIO USOS MULTIPLES	LA PALMA	38700
<a href="#">U.I. LANZAROTE</a>	ARRECIFE GRAN HOTEL - LOCAL 18	LANZAROTE (ARRECIFE)	35500
<a href="#">U.I. LEON</a>	AVDA. ORDOÑO II, 28 - PLTA. 1 DRCHA.-IZDA.	LEON	24001
<a href="#">U.I. LLEIDA</a>	LLUIS COMPANYS, 1 - PLTA. 9º	LLEIDA	25003
<a href="#">U.I. LUGO</a>	ORENSE, 63 - PLTA. 6	LUGO	27004



<a href="#">U.I. MALAGA</a>	AVDA. AURORA, 38, PLTA. BJ - ENTP	MALAGA	29006
<a href="#">U.I. MARBELLA</a>	AVDA. RICARDO SORIANO, 29 - 2ª PLTA.	MARBELLA	29600
<a href="#">U.I. MELILLA</a>	AVDA. DONANTES DE SANGRE - LOCAL 1	MELILLA	52005
<a href="#">U.I. MENORCA</a>	PLAZA MIRANDA, 22	MENORCA (MAÓ)	7701
<a href="#">U.I. OURENSE</a>	RUA DO PROGRESO, 115	OURENSE	32003
<a href="#">U.I. PALENCIA</a>	BECERRO BENGOA, 7 - 2º Y 3º	PALENCIA	34002
<a href="#">U.I. PONFERRADA</a>	AVE MARIA, 9 - 2º.	PONFERRADA	24400
<a href="#">U.I. PONTEVEDRA</a>	LEPANTO, 7-9 - BAJO	PONTEVEDRA	36001
<a href="#">U.I. RNE TARRAGONA</a>	RAMBLA NOVA, 23 - PLTA. PRINCIPAL	TARRAGONA	43003
<a href="#">U.I. SALAMANCA</a>	PASEO DEL GRAN CAPITAN, 8	SALAMANCA	37006
<a href="#">U.I. SAN SEBASTIAN</a>	PASEO DE LOS FUEROS, 2 - LOCAL 3, ENTREPLANTA, PLTA. BAJA, Y 1º	SAN SEBASTIAN	20005
<a href="#">U.I. SEGOVIA</a>	PASEO EZEQUIEL GONZALEZ, 24 - 3º B Y C	SEGOVIA	40002
<a href="#">U.I. SORIA</a>	CAMPO, 5 - PLTA. 5ª	SORIA	42001
<a href="#">U.I. TALAVERA DE LA REINA</a>	RONDA CAÑILLO, 35 - 12º B Y C	TALAVERA DE LA REINA	45600
<a href="#">U.I. TERUEL</a>	NUEVA, 1 - PLTA. 2ª Y 3ª	TERUEL	44001
<a href="#">U.I. TVE TARRAGONA</a>	AVDA. PRESIDENT LLUIS COMPANYS, 12, PLNTA. -2 PTA. C4	TARRAGONA	43005
<a href="#">U.I. TVE TENERIFE</a>	AVDA. BUENOS AIRES, 69	TENERIFE	38005
<a href="#">U.I. VIGO</a>	AVDA. GARCIA BARBON, 36	VIGO	36201
<a href="#">U.I. ZAMORA</a>	AVDA. REQUEJO, 21 - 2ª PLTA.	ZAMORA	49012

## **ANEXO II**

### **RELACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EPI´s**

#### **1.- Arnés Anticaídas**

Equipo de Protección anticaídas para aquellas tareas que se desarrollen en altura, donde existe la posibilidad de utilizarlo como elemento de protección preferentemente restrictivo.

##### **Características:**

- Categoría III
- Marcado CE.
- Instrucciones de uso y de mantenimiento del fabricante.
- Normativa:
  - UNE-EN 361:2002 (Arneses anticaídas);
  - UNE-EN 363:2009 (Sistemas de protección individual contra caídas);
  - UNE-EN 364:1993 (Métodos de ensayo);
  - UNE-EN 365:2005 (Requisitos generales para las instrucciones de uso, mantenimiento, revisión periódica, reparación, marcado y embalaje);
  - UNE-EN 358:2000 (Cinturones para sujeción y retención y componentes de amarre de sujeción).
- Cinturón de sujeción incorporado con puntos de enganche para laterales y trasero.
- Puntos de enganche esternal y dorsal en el arnés
- Porta-material laterales y porta-conectores en las hombreras.

#### **2.- Bota de Agua**

Protección contra fenómenos atmosféricos: agua, barro y humedad.

##### **Características:**

- Categoría II
- Marcado CE
- Normativa:
  - UNE-EN 20344:2012 (Exigencias generales y métodos de prueba);
  - UNE-EN ISO 20347:2013 (Calzado de trabajo).
- O4 + CI
- Flexibilidad y resistencia a temperaturas bajas.
- Media caña.
- Suela con relieve
- Tallas: 35 a 48

### **3.- Bota frío extremo**

Protección especialmente diseñada para aquellos profesionales que desarrollan su actividad laboral bajo la incidencia del frío y las bajas temperaturas.

#### **Características:**

- Categoría II
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN 20344:2012 (Exigencias generales y métodos de prueba);
  - UNE-EN ISO 20347:2013 (Calzado de trabajo).
- O2 + CI
- Suela con resaltes
- Flexible, transpirable y aislante frío extremo -30°C o -40°C
- Tallas 35 a 48

### **4.- Bota de Protección**

Protección contra las inclemencias del tiempo, contra riesgos de pisada sobre objetos o desniveles y contra resbalamientos.

#### **Características:**

- Categoría II
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN 20344:2012 (Exigencias generales y métodos de prueba);
  - UNE-EN ISO 20347:2013 (Calzado de trabajo).
- O3 + HI + CI
- Plantilla anti-perforación no metálica.
- Calzado flexible y transpirable.
- Tallas: 35 a 48

### **5.- Bota de Seguridad con Puntera Reforzada.**

Protección de los dedos de los pies ante posibles aplastamientos o impactos de objetos pesados por manipulación o atropellamiento por utilización de equipos de trabajo.

#### **Características:**

- Categoría II
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN 20344:2012 (Exigencias generales y métodos de prueba);
  - UNE-EN ISO 20345:2012 (Calzado de seguridad).
- S3 + WR + CI + HI

- Puntera y plantilla anti perforación no metálica.
- Calzado flexible y transpirable.
- Tallas: 35 a 48.

## **6.- Camisa Riesgo Eléctrico y trabajos soldadura**

Protección ignífuga, antiestática y certificada frente a riesgos derivados de un arco eléctrico

### **Características:**

- Categoría III
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN ISO 13688:2013 (Ropa de protección. Requisitos generales);
  - UNE-EN ISO 11612:2015 (Ropa de protección contra el calor y la llama);
  - UNE-EN ISO 11611:2015 (Ropa de protección utilizada durante el soldeo y procesos afines).
  - UNE-EN 1149-5:2008 (Ropa de protección. Propiedades electrostáticas);
  - UNE-EN 50286:1999 (Ropa aislante de protección para trabajos en instalaciones de baja tensión);
  - UNE-EN 61482-1-2:2015 o UNE-EN 61482-1-2:2008 (Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico).
- Marcaje corporativo: Marca bordada sobre el bolsillo en color naranja, a un tamaño de 40mm. de anchura y de 45mm. para tallas grandes.
- Bolsillos en parte delantera.
- Tallas: S a 3XL

## **7.- Casco de Protección.**

Protección de caídas de objetos en la parte superior de la cabeza.

### **Características:**

- Categoría II
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN 397:2012+A1:2012 (Cascos de protección para la industria);
- Absorción de impactos, resistencia a la penetración y resistencia a la llama.
- Resistencia a muy baja temperatura (-30°C).
- Aislamiento eléctrico 440 V c.a.
- Resistencia a la deformación lateral.
- Confortable y ligero.
- Realizado con materiales termoplásticos.
- Arnés con banda regulable y antisudor
- Posibilidad de acoplar accesorios.

## **8.- Casco trabajos en altura**

Casco de protección con barboquejo para aquellas tareas que se desarrollen en altura y exista la posibilidad de caídas o desprendimientos de objetos. EPI categoría III

### **Características:**

- Categoría III
- Mercado CE
- Indicación de normativa, fabricante, fecha de fabricación, modelo o tipo, talla y folleto informativo del fabricante e instrucciones de uso.
- Normativa:
  - UNE-EN 397:2012+A1:2012 (casco para industria);
  - UNE-EN 12492:2012 (casco para montañeros).
- Absorción de impactos, resistencia a la penetración y resistencia a la llama.
- Resistencia a muy baja temperatura (-30°C).
- Aislamiento eléctrico 440 V c.a.
- Resistencia a la deformación lateral.
- Confortable y muy ligero.
- Realizado con materiales termoplásticos.
- Arnés con banda regulable y antisudor
- Provisto de barboquejo.
- Posibilidad de acoplar accesorios.

## **9.- Cazadora riesgo eléctrico y trabajos soldadura**

Protección ignífuga, antiestática y certificada frente a riesgos derivados de un arco eléctrico.

### **Características:**

- Categoría III
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN ISO 13688:2013 (Ropa de protección. Requisitos generales);
  - UNE-EN ISO 11611:2015 (Ropa de protección utilizada durante el soldeo y procesos afines);
  - UNE-EN ISO 11612:2015 (Ropa de protección contra el calor y la llama);
  - UNE-EN 1149-5:2008 (Ropa de protección. Propiedades electrostáticas);
  - UNE-EN 50286:1999 (Ropa aislante de protección para trabajos en instalaciones de baja tensión);
  - UNE-EN 61482-1-2:2015 o UNE-EN 61482-1-2:2008 (Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico).
- Bolsillos en parte delantera y laterales.
- Tallas: S a 3XL

- Marcaje corporativo:
  - ❖ Marca bordada en la parte derecha del pecho en color naranja, a un tamaño de 40mm. de anchura y de 45mm. para tallas grandes.
  - ❖ Marca bordada en la parte superior de la espalda en naranja, a un tamaño de 40mm. de anchura y de 45mm. para tallas grandes.

### **10.- Cazadora/Chaleco**

Protección contra temperaturas bajas o cuando los puestos de trabajo están sometidos a corrientes de aire.

#### **Características:**

- Categoría I
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN ISO 13688:2013 (Ropa de protección. Requisitos generales);
  - UNE-EN 14058:2004 (Prendas para protección contra ambientes fríos)
- Bolsillo en parte delantera y laterales.
- Mangas desmontables.
- Tallas: S a 3XL
- Marcaje corporativo:
  - ❖ Marca bordada en la parte derecha del pecho en color naranja, a un tamaño de 40mm. de anchura y de 45mm. para tallas grandes.
  - ❖ Marca bordada en la parte superior de la espalda en naranja, a un tamaño de 40mm. de anchura y de 45mm. para tallas grandes.

### **11.- Chaleco Luminiscente**

Ropa de protección de alta visibilidad destinada a señalar visualmente la presencia de un trabajador mediante el aumento de su visibilidad por parte de un tercero, ya sea bajo la luz diurna o bajo la luz de los faros de un vehículo o maquinaria en movimiento.

#### **Características:**

- Categoría II
- Mercado CE.
- Normativa:
  - UNE-EN ISO 13688:2013 (Ropa de protección. Requisitos generales);
  - UNE-EN ISO 20471:2013/A1:2017 (Métodos de ensayo y requisitos).
- Clase 2
- Color: amarillo y naranja
- Tallas: S a 3XL
- Marcaje corporativo: Marca serigrafiada en la parte delantera derecha del pecho en color blanco, a un tamaño de 45mm. de anchura, y en la parte posterior centrada, a un tamaño de 130mm. de anchura.

## **12- Cinturón para sujeción y retención**

Cinturón de sujeción para transformar el arnés anti caídas en anti caídas y de sujeción.

### **Características:**

- Categoría III
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN 358:2000 (Cinturones para sujeción y retención y componentes de amarre de sujeción);
  - UNE-EN 363:2009 (Sistemas de protección individual contra caídas);
  - UNE-EN 364:1993 (Métodos de ensayo);
  - UNE-EN 365:2005 (Requisitos generales para las instrucciones de uso, mantenimiento, revisión periódica, reparación, marcado y embalaje).
- Compatible con arnés Petzl Newton.

## **13.- Crema de Protección solar**

Protección contra la radiación solar.

### **Características:**

- Categoría I
- Mercado CE
- Normativa:
  - Reglamento (CE) No 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre productos cosméticos
- Protección de los rayos UVB y UVA
- Factor de Protección Solar (SPF) 50+

## **14.- Elemento de amarre con absorbedor**

Se utilizará para tareas de altura que requieran movimiento en vertical, permaneciendo siempre un punto de anclaje por encima del centro de gravedad del usuario. Utilizado habitualmente para conectar un arnés de seguridad a uno o varios anclajes fijos.

### **Características:**

- Categoría III
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN 354:2011 (Equipos de amarre);
  - UNE-EN 355:2002 (Absorbedores de energía);
  - UNE-EN 362:2005 (Conectores), en caso de que incorpore
  - UNE-EN 363:2009 (Sistemas de protección individual contra caídas);

- UNE-EN 364:1993 (Métodos de ensayo);
- UNE-EN 365:2005 (Requisitos generales para las instrucciones de uso, mantenimiento, revisión periódica, reparación, marcado y embalaje).

### **15.- Elemento de sujeción regulable**

Para conectar el arnés o el cinturón a un punto de anclaje fijo, o para instalar un sistema de cabecera sobre elemento estructural. Elemento combinado que incluye una parte textil (cabo de 11 mm aprox.) con funda de protección y un freno automático que permite su regulación fácil.

#### **Características:**

- Categoría III
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN 795:1996 clase B;
  - UNE-EN 358:2000 (Cinturones para sujeción y retención y componentes de amarre de sujeción);
  - UNE-EN 363:2009 (Sistemas de protección individual contra caídas);
  - UNE-EN 364:1993 (Métodos de ensayo);
  - UNE-EN 365:2005 (Requisitos generales para las instrucciones de uso, mantenimiento, revisión periódica, reparación, marcado y embalaje).

### **16.- Eslinga de anclaje**

Anillo de cinta cosida para anclajes en estructuras. Dimensión 120 cm.

#### **Características:**

- Categoría III
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN 795:2012 clase b (Dispositivos de anclaje. Requisitos y anclajes)
  - UIAA-EN 566

### **17- Eslinga de anclaje**

Anillo de cinta cosida para anclajes en estructuras. Dimensión 80 cm.

#### **Características:**

- Categoría III
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN 795:2012 clase b (Dispositivos de anclaje. Requisitos y anclajes)
  - UIAA-EN 566



### **18.- Gafa montura integral**

Protección frente a impactos de origen mecánico, químico y/o físico que pueden ocasionar lesiones oculares

#### **Características:**

- Categoría II
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN 166:2002 (Especificaciones).
  - UNE-EN 170:2003 (Filtros para el ultravioleta. Especificaciones del coeficiente de transmisión (transmitancia) y uso recomendado).
  - UNE-EN 171:2002 (Filtros para el infrarrojo. Especificaciones del coeficiente de transmisión (transmitancia) y uso recomendado).
  - UNE-EN 172:1995 (Filtros de protección solar para uso laboral).
- Clase óptica 1
- Visión panorámica.
- Resistencia mecánica al impacto a media energía (B)
- Protección frente a líquidos
- Protección frente a partículas de polvo
- Resistencia al deterioro superficial por partículas finas (K)
- Resistencia al empañamiento (N)
- Compatible con gafas graduadas.

### **19.- Gafa protección solar**

Protección solar para los ojos en trabajos en exteriores.

#### **Características:**

- Categoría I
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN 166:2002 (Especificaciones).
  - UNE-EN 172:1992 (Filtros de protección solar para uso laboral)
  - EN ISO 12312-1:2013 (Gafas de sol y equipos asociados. Parte 1: Gafas de sol para uso general)
- Clase óptica 1
- Ocular polarizado
- Filtro fotocromico.
- Posibilidad de graduación.

### **20.- Gorra anti golpes**

Protección de la cabeza cuando choca con objetos duros e inmóviles lo suficientemente fuertes como para provocar lesiones u otras heridas superficiales al que lo lleva.

**Características:**

- Categoría II
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN 812:2012 (Cascos contra golpes para la industria).
- Cómoda y ligera
- Altos niveles de ventilación para reducir la tensión térmica.
- Carcasa interna ergonómica.

**21.- Guante dieléctrico**

Destinado a proteger frente al riesgo eléctrico a los trabajadores que trabajan con tensión.

**Características:**

- Categoría III
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN 420:2004+A1:2010 (Requisitos generales y métodos de ensayo);
  - UNE-EN 60903:2005 (Guantes aislantes);
  - IEC 60903:2014 (Guantes aislantes eléctricos)
  - Protección contra riesgos mecánicos.

**22.- Guante riesgo frío extremo**

Resistencia al frío y flexibilidad en condiciones de frío extremo.

**Características:**

- Categoría II
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN EN 420:2003 (Requisitos generales y métodos de ensayo);
  - UNE-EN 511:2004 (Guantes protección contra el frío).

**23.- Guante riesgos mecánicos Kevlar**

Protección para riesgos mecánicos ocasionados por abrasión, corte, rasgado y perforación.

**Características:**

- Categoría II
- Mercado CE.
- Normativa:
  - UNE-EN 420:2003 (Requisitos generales y métodos de ensayo);
  - UNE-EN 388:2016 (Guantes de protección contra riesgos mecánicos);
- Puede incluir protección frente a riesgo térmico según EN 407.

**24.- Guante riesgos mecánicos Nitrilo**

Destinado a proteger riesgos mecánicos ocasionados por abrasión, corte, rasgado y perforación.

**Características:**

- Categoría II
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN EN 420:2003 (Requisitos generales y métodos de ensayo);
  - UNE-EN 388:2016 (Guantes de protección contra riesgos mecánicos)

**25.- Guante riesgo mecánico piel vacuno**

Destinado a proteger riesgos mecánicos ocasionados por abrasión, corte, rasgado y perforación.

**Características:**

- Categoría II
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN EN 420:2003 (Requisitos generales y métodos de ensayo);
  - UNE-EN 388:2016 (Guantes de protección contra riesgos mecánicos)
- Puede incluir riesgo térmico según EN 407

**26.- Guante riesgo mecánico y frío piel vacuno**

Manipulación en ambientes fríos, uso general.

**Características:**

- Categoría II
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN EN 420:2003 (Requisitos generales y métodos de ensayo);
  - UNE-EN 388:2016 (Guantes de protección contra riesgos mecánicos);
  - UNE-EN 511:2004 (Guantes protección contra el frío).

**27.- Mascarilla Auto filtrante**

Protección respiratoria frente a aerosoles sólidos y líquidos y humos de soldadura.

**Características:**

- Categoría III
- Mercado CE Normativa:
  - UNE-EN 149:2001+A1:2010 (Protección contra partículas);
- Filtros FFP3 NR D

### **28- Pantalón de frío extremo**

Protección para bajas temperaturas, proporcionando un aislamiento térmico adaptado a la temperatura del exterior.

#### **Características:**

- Categoría II
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN ISO 13688:2013 (Ropa de protección. Requisitos generales);
  - UNE-EN 342:2004 (Conjuntos y prendas de protección contra el frío);
  - UNE-EN 343:2004+A1:2008/AC:2010 (Prendas para protección contra la lluvia).
- Cómodo, práctico y no pesado.
- Transpirable y aislante frío extremo -30°C o -40°C
- Tallas: S a 3XL

### **29.- Pantalón riesgo eléctrico y trabajos soldadura**

Protección ignífuga, antiestática y certificada frente a riesgos derivados de un arco eléctrico.

#### **Características:**

- Categoría III
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN ISO 13688:2013 (Ropa de protección. Requisitos generales);
  - UNE-EN ISO 11611:2015 (Ropa de protección utilizada durante el soldeo y procesos afines);
  - UNE-EN ISO 11612:2015 (Ropa de protección contra el calor y la llama);
  - UNE-EN 1149-5:2008 (Ropa de protección. Propiedades electrostáticas);
  - UNE-EN 50286:1999 (Ropa aislante de protección para trabajos en instalaciones de baja tensión);
  - UNE-EN 61482-1-2:2015 o UNE-EN 61482-1-2:2008 (Ropa de protección contra los peligros térmicos de un arco eléctrico).
- Cintura elástica y trabillas.
- Bolsillos laterales.

### **30.- Parka impermeable**

Protección a la intemperie en condiciones climatológicas adversas: temperaturas inferiores a -5°C.

#### **Características:**

- Categoría II
- Mercado CE

- Normativa:
  - UNE-EN ISO 13688:2013 (Ropa de protección. Requisitos generales);
  - UNE-EN 342:2004 (Conjuntos y prendas de protección contra el frío);
  - UNE-EN 343:2004+A1:2008/AC:2010 (Prendas para protección contra la lluvia).
- Impermeable, térmica, respirable y cómoda para ambientes entre -5°C y -40°C.
- Con bolsillos internos y externos
- Tallas S a 3XL.
- Marcaje corporativo:
  - ❖ Pieza exterior: Marca bordada en la parte derecha del pecho en color naranja, a un tamaño de 40mm. de anchura y de 45mm. para tallas grandes. El material escogido determinará si la marca se aplica bordada o serigrafiada. Serigrafía del halo en la manga izquierda en color naranja a un tamaño de 80mm. Si el tejido lo permite.
  - ❖ Pieza interior de lana polar: Marca bordada en la parte derecha del pecho en color naranja, a un tamaño de 40mm. de anchura y de 45mm. para tallas grandes
  - ❖ Marca bordada en la parte superior de la espalda en naranja, a un tamaño de 40mm. de anchura y de 45mm. para tallas grandes.

### **31.- Polar térmico**

Protección contra el frío para trabajos en interiores con ambientes fríos o en exteriores

#### **Características:**

- Categoría II
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN ISO 13688:2013 (Ropa de protección. Requisitos generales);
  - UNE-EN 14058:2004 (Prendas para protección contra ambientes fríos)
- Transpirable y aislante.
- Tratamiento anti-pilling.
- Densidad  $\geq 200$  g/m<sup>2</sup>
- Tallas: S a 3XL
- Marcaje corporativo: Marca bordada en la parte derecha del pecho en color naranja, a un tamaño de 40mm. de anchura y de 45mm. para tallas grandes.

### **32.- Tapones auditivos desechables**

Para situaciones severas de ruido tanto en altas como bajas frecuencias.

#### **Características:**

- Categoría II
- Mercado CE

- Normativa:
  - UNE-EN 458:2016 (Recomendaciones de selección, uso, precauciones de empleo y mantenimiento. Documento guía);
  - UNE-EN 352-2:2003 (Requisitos generales. Parte 2: Tapones);
  - UNE-EN 352-7:2004 (Requisitos generales. Parte 7: Tapones dependientes del nivel).
- Hipo-alérgicos y de diseño ergonómico.
- Higiénico y fácil de usar.
- SNR  $\geq$  30

### **33.- Traje de lluvia**

Protección contra lluvia, niebla y humedad.

Características:

- Categoría II
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN ISO 13688:2013 (Ropa de protección. Requisitos generales);
  - UNE-EN 343:2004+A1:2008/AC:2010 (Prendas para protección contra la lluvia).
- Ligero, flexible y transpirable.
- 2 piezas: chaqueta con capucha y bolsillos y pantalón
- Tallas: S a 3XL

Serigrafía en parte delantera.

### **34.- Zapato de seguridad transpirable**

Protección de los dedos de los pies ante posibles aplastamientos o impactos de objetos pesados por manipulación, o atropellamiento por utilización de equipos de trabajo. Especialmente transpirable.

Características:

- Categoría II
- Mercado CE
- Normativa:
  - UNE-EN 20344:2012 (Exigencias generales y métodos de prueba);
  - UNE-EN ISO 20345:2012 (Calzado de seguridad).
- S3 + WR + CI + HI
- Puntera y plantilla no metálica
- Calzado flexible y muy transpirable.
- Tallas: 35 a 48.